

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA MODIFICACION DE CONTRATO
DE TRABAJO.

DECRETO EXENTO N° 2.683,

RETIRO, **13 AGO. 2013**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la Republica, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

1, publicado en el Diario Oficial el 24-ENE-994.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo, D.F.L. N°

3.- Contrato vigente de la Sra. Juana del C. Mondaca Gutierrez, Manipuladora de Alimentos de la Escuela Gertrudis Alarcón Arce.

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-01-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe del departamento.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Modificación de Contrato de Trabajo celebrado por una parte, Municipalidad de Retiro, como Empleador y por otra, la funcionaria de Educación que se indica:

NOMBRE : JUANA DEL CARMEN MONDACA GUTIERREZ
RUT N° : 13.615.152-5
CARGO, ESCUELA, HORARIO: Asistente de la Educación, Función Manipuladora de Alimentos, con 44 horas cronológicas semanales, Escuela Gertrudis Alarcón Arce.
MODIFICACION CONTRATO : Se modifica su contrato, ampliando sus funciones de Manipuladora de Alimentos e Inspectora, con 44 horas cronológicas semanales en la Escuela Gertrudis Alarcón Arce.
INCREMENTA RENTA A CONTAR AL : \$ 204.191 Imponible
: 14 de junio del 2013
: 26 de julio del 2013

2.- **DISPONGASE** la asunción inmediata de labores de la servidora individualizada en el párrafo primero, por motivos de buen servicio.

3.- **DEJESE** establecido que el presente Decreto, se tendrá como parte integrante del Contrato de Trabajo. **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 21 Item 03 Asig. 004, Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN CONTRALORIA REGIONAL Y ARCHIVASE



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del DAEM



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM
DISTRIBUCION: